
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/8101 FAE SINAMP/0052/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LÍNEA:

8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	MONTO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
	91100000	54399	1	SERVICIO POR 53 DÍAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA TECNICO DE MICROONDAS, DE ACUERDO LOS TERMINOS DE REFERENCIAS Y OFERTA TECNICA.	N/A	\$ 1,599.54	\$ 1,599.54

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,599.54

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

COPIA - DACI

JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE DE UN PROFESIONAL CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL TEMA DE USO DE ENLACES DE MICROONDAS, DESARROLLO DE UNIDADES MÓVILES DIGITALES Y RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL ASÍ COMO DEL MONTAJE DE ESTE, PARA EL ÁREA DE TRANSMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/8101 FAE SINAMP/00067/2020 (26-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0052/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 53 DÍAS, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL, POSTERIOR AL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CORTE DE CADA MES.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CTUAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC (FAE SINAMP) [Signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI [Signature]

JEFE UFI [Signature]





FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

MC